



DECRETO ALCALDICIO N° 405,
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 08 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°272 de fecha 08.02.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice adjudicar vía trato directo a través del Portal mercado Publico, Publicidad Radial para proyecto FNDR denominado La Fiesta de Los Lirios, de acuerdo a **Artículo N° 10** Circunstancias en que se procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa, N° 7 Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa **letra K "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto en que se trata"**

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

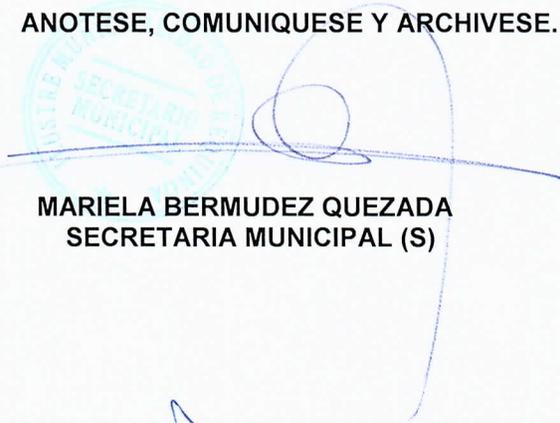
DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo través del Portal Mercado Público, la **adjudicación de Daria Ruz Peralta representante legal de Radio Gente**, Rut [REDACTED] por doce frases radiales diarias de lunes a sábado con publicidad del proyecto "La Fiesta de Los Lirios" que se realizara desde el 06 al 10 de Febrero de 2018, por un monto total de \$ 270.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festival de la Voz del Verano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/MZS/LSO
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-